

ACTUALIDAD

Bancada PC-IC ingresa reforma constitucional para que parlamentarios tengan dedicación exclusiva

El Ciudadano · 9 de junio de 2015





El jefe y la subjefa de la Bancada de Diputados del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana, Daniel Núñez y Karol Cariola, ingresaron este martes un proyecto de reforma constitucional para que los parlamentarios ejerzan su labor de manera exclusiva y sean destituidos en el cargo si reciben una remuneración paralela.

“De aprobarse este proyecto y un parlamentario tenga actividad laboral remunerada debe ser destituido de su cargo, porque la única forma es tener sanciones duras, sanciones ejemplares que realmente permitan que estas normas se cumplan. Esto es fundamental porque, claramente hoy día, con los sueldos que reciben los parlamentarios, que más encima alguien diga ‘sabe qué, este sueldo no me alcanza, por lo tanto tengo que trabajar’ creo que es una burla para la ciudadanía y para todos los chilenos que con mucho esfuerzo ganan desde el salario mínimo hacia adelante”, recalcó Núñez.

En la misma línea, Cariola agregó que «también entendemos, como Partido Comunista, que la dedicación exclusiva pasa por no tener sociedades o no pertenecer a sociedades adicionales que generen utilidades (...) creemos y estamos convencidos que el conflicto de intereses se debe resolver de raíz».

Para evitar conflictos de intereses, el diputado Núñez anunció que la bancada presentará la próxima semana un proyecto de ley sobre fideicomiso ciego.

“Estamos evaluando como bancada es que el principio que a nosotros nos parece es que en el caso de parlamentarios que tengan sociedades o dueñas de patrimonio hay que estudiar la figura del fideicomiso ciego. Los parlamentarios deben dejar su patrimonio, deben dejar de tener ganancias o utilidades en sociedades para dedicarse al servicio público y no tener ningún compromiso de intereses económicos que les pueda generar inhabilidad”, enfatizó Núñez.

La representante de Independencia y Recoleta reafirmó que «todas las medidas que se tengan que tomar hay que ponerlas a disposición de la discusión parlamentaria para que los diputados, no solo transparentemos nuestros intereses patrimoniales, sino que también tomemos medidas para no recibir recursos adicionales a los que ya el Estado nos entrega por asumir nuestra labor parlamentaria».

Fuente: [El Ciudadano](#)